



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en:
<http://espacialidades.cua.uam.mx>

Claudia Bucio Feregrino
Territorialidad y subjetivación política: herramientas para el análisis de los conflictos socioambientales por el extractivismo
pp. 119-150

Fecha de publicación en línea: Enero 2014
Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© Claudia Bucio Feregrino (2014). Publicado en Espacialidades. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico:
revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 5, No.1, enero-junio de 2015, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, México, D.F. y Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, México, D.F. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx. Editora responsable: María Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: enero 2015. Tamaño de archivo 616 KB.

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales, formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros. La revista cuenta con una sección de artículos novedosos e inéditos de investigación teórica, empírica y aplicada y de reflexión metodológica sobre temas tan diversos como la justicia espacial, la democracia, la representación y la participación, la globalización, el multiculturalismo y las identidades, el género, la construcción de formas de representación y participación, los conflictos socioterritoriales, la gobernanza, el medio ambiente, la movilidad poblacional, el desarrollo regional y el espacio urbano. Cuenta también con un apartado de reseñas de libros relacionados con la dimensión espacial de los procesos sociales, políticos y económicos.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León
SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar
JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. María Fernanda Vázquez Vela
ASISTENTE EDITORIAL: Sebastián Rivera Mir
ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Gilberto Morales Arroyo
EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Hugo Espinoza Rubio
DISEÑO GRÁFICO: Jimena de Gortari Ludlow
FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: Dra. María Fernanda Vázquez Vela

COMITÉ EDITORIAL: Dr. Víctor Alarcón (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa), Dra. María de Lourdes Amaya Ventura (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro Geo), Dra. María Moreno (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa), Dr. Enrique R. Silva (Universidad de Boston), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México), Dra. Claudia Zamorano (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-DF).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

Territorialidad y subjetivación política: herramientas para el análisis de los conflictos socioambientales por el extractivismo

Territoriality and Political Subjectivity: Tools for Analyzing Socio-Environmental Conflicts by Mining

CLAUDIA BUCIO FEREGRINO*

Resumen

En este artículo se propone que los conflictos socioambientales por la minería extractivista refieren a disputas que se tejen en torno a la exploración y explotación de recursos minerales que son escasa o nulamente procesados en sus lugares de origen para ser exportados. Para el estudio de esta conflictividad, se considera que, a partir de la articulación de dos enfoques (el de la territorialidad y el de la subjetivación política) es factible aprehender dos niveles que cruzan esta conflictividad: las formas de apropiación, valoración y dominación del territorio, activadas a partir de los alcances de los procesos mineros y, a su vez, el proceso por el que los sujetos se politizan y luchan contra estos megaproyectos.

Palabras clave: extractivismo, subjetivación política, territorio, territorialidad, minería.

Abstract

This paper proposes that socio-environmental conflicts by mining refer to struggles that are woven around the exploration and exploitation of mineral resources that are scarce or nil processed in their places of origin for export. For the study of this conflict is considered that, from the joint of two approaches, territoriality and political subjectivity, it is feasible to apprehend two levels that cross this conflict: the forms of ownership, valuation and domination of the territory that are activated from the scope of the mining process and, in turn, the process by which subjects are politicized and fight against these megaprojects.

Keywords: extractivism, political subjectivation, territory, territoriality, mining.

Fecha de recepción: 10/04/2014

Fecha de aceptación: 07/08/2014

* Socióloga por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”. C.e.: <claudia_fkl@hotmail.com>. Las ideas generales presentes en este artículo son parte de una investigación de posgrado más amplia, titulada “Conflictos socioambientales por la minería extractivo-exportadora. Procesos de territorialidad y de subjetivación política en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí”, desarrollada entre 2012 y 2013, aprobada este último año.

El análisis de los conflictos socioambientales requiere, por sus impactos sociales y ambientales, un esfuerzo multidisciplinario para hacer inteligible un conjunto de fenómenos que, de manera creciente, ponen en tela de juicio la relación sociedad-medio ambiente. De la gama de conflictos socioambientales, interesa aquí relevar los que se derivan de la minería extractivo-exportadora, por constituir un caso ilustrativo de la problemática extractivista a escala global.

Si bien las prácticas extractivistas tienen una larga historia, cobran especial resonancia en la actualidad por varios aspectos: por un lado, debe destacarse que el avance tecnológico ha hecho posible proyectos de gran envergadura, como la minería “a cielo abierto”, pero, por el otro, también entran en esta categoría los llamados *agronegocios*, cuya finalidad es la producción de un valor en el menor tiempo posible y al menor costo.

El desarrollo de la tecnología necesaria que permita satisfacer la búsqueda de plusvalía del sistema de producción y reproducción capitalista, resulta imprescindible para la extracción de recursos minerales no sólo para volver más eficiente el proceso de producción de estos valores, sino sobre todo porque su condición actual así lo requiere; esto es, las llamadas áreas mineralizadas de baja ley indican que los minerales se encuentran dispersos, por lo tanto, los antiguos procesos mineros resultan menos rentables —lo que no significa que hayan dejado

de practicarse—, siendo su escala de producción mucho menor.

Por otro lado, este extractivismo se constituye en una problemática de gran vigencia, especialmente para América Latina, en la medida en que no sólo persisten posturas que ven en estas prácticas una excelente vía de acceso a un desarrollo que permitiría la superación de las condiciones de marginación, exclusión y desigualdad. En trabajos como los de Eduardo Gudynas (2009), se halla un valioso esfuerzo para comprender el extractivismo, sobre todo en países que han asumido proyectos de corte progresistas, como Bolivia y Brasil.

El propósito de este artículo es plantear un conjunto de herramientas que, con suerte, coadyuve al análisis de la conflictividad que surge a partir de los emprendimientos extractivistas, es decir, las pugnas por la apropiación y reapropiación del espacio en el contexto del desarrollo de proyectos de corte extractivista. En este escrito se plantea, en primer lugar, una definición de *conflictos socioambientales* por la minería; segundo, se traza como propuesta explicativa la articulación de los enfoques de territorialidad y de subjetivación política, poniendo a debate autores y conceptos que abonan sobre cada una de estas vertientes, en aras de mostrar, en esa medida, no sólo la importancia de integrar dichos enfoques, sino la pertinencia que tiene esta propuesta para el estudio de la conflictividad que acompaña al extractivismo.

En síntesis, se afirmaría que el sentido del texto es poner sobre la mesa de discusión un modo de acercamiento en el que, a partir de dos enfoques desarrollados por distintos autores, sea posible relevar los niveles de tensión que se activan en los conflictos con repercusiones sociales y ambientales profundas.

Cabe advertir que en esta propuesta no se hace una sistematización y profundización de los alcances socioambientales de las actuales prácticas extractivistas; únicamente se mencionan, de manera general, las que resultan de la *megaminería* —aspecto que, además, es necesario observar en cada caso concreto—. Convoco el extractivismo, especialmente a la minería y sus repercusiones, en la medida en que permiten delimitar el tipo de conflictividad que se cuestiona. A la luz de casos y problemáticas concretas, la presente propuesta se elaboró; y a pesar de que no sea posible desarrollar aquí un estudio de caso, ha de señalarse que esta propuesta está en diálogo con el conflicto minero de cerro de San Pedro, municipio de San Luis Potosí.

Al considerarse un caso paradigmático del extractivismo, la minería extractivo-exportadora, sea ésta “a cielo abierto” o subterránea, se expone aquí para aprehender analíticamente los niveles de tensión de este tipo de conflictos, quedando abierta la posibilidad de considerar esta propuesta para el estudio de

otras prácticas extractivistas leídas desde la conflictividad.

Los conflictos socioambientales extractivistas: breve definición

Para precisar qué se entiende aquí por conflictos socioambientales que resultan de las actividades mineras, conviene delimitar el universo de la conflictividad socioambiental. Si bien los intercambios de materia y energía, así como sus consecuentes desechos, entre las sociedades y el medio ambiente (Fischer-Kowalski y Haberl, 2000) no derivan forzosamente en un conflicto en el que se cuestione cuál de las distintas formas en que se realicen esos intercambios es la más adecuada, pudiendo simplemente imponerse una de éstas sin un cuestionamiento significativo sobre sus consecuencias a mediano y largo plazo, considero que cuando se trata de recursos naturales considerados estratégicos, la conflictividad es inmanente.¹

Para avanzar en esta delimitación es pertinente traer a colación el planteamiento de Joan Martínez Alier, quien al ubicar a los *conflictos distributivos ecológicos* como el objeto de estudio de la ecología política, arroja luz sobre este aspecto:

¹ Gian Carlo Delgado (2012) plantea que un recurso natural se considera estratégico debido a que resulta esencial para el desarrollo y funcionamiento del sistema capitalista.

Por distribución ecológica se entienden los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un soporte del sistema de vida. Los determinantes de la distribución ecológica son, en algunos aspectos, naturales (clima, topografía, patrones de lluvia, yacimientos de minerales, calidad del suelo y otros). También son claramente sociales, culturales, económicos, políticos y tecnológicos (Martínez, 2009: 104-105).

Además de poner énfasis en el carácter distributivo de los conflictos, es decir, el acceso —o restricción— de los beneficios que se obtienen del medio ambiente, en cuya distribución desempeñan un papel fundamental las condiciones ambientales, pero también las sociales, culturales, políticas y económicas, resulta obligado plantear quiénes son los actores que convergen en el conflicto.

En este tipo de problemas, existen al menos tres actores fundamentales: empresas transnacionales, Estado (en sus distintos niveles) y pueblos, grupos sociales o comunidades. Cabe señalar que las posibles maneras de zanjar estos conflictos son de distinta índole: desde compensaciones o indemnizaciones materiales, hasta la búsqueda de proyectos de desarrollo alternativos. Cabe señalar que, cualesquiera que sea la manera en que se defina a los conflictos socioambientales mineros, no se soslayan las

contradicciones materiales en que se sustentan estas disputas.²

En síntesis, propongo que el *conflicto socioambiental* por la minería puede referirse a las disputas que se gestan en torno a un recurso natural (en este caso minerales metálicos, como oro y plata, principalmente), cuyos alcances y raíces profundas no sólo involucran la devastación irreversible a nivel ambiental, sino que repercute sobre las sociedades que, a nivel local, están marginadas social, política y económicamente, lo que hace de éstas fáciles y atractivos focos para la inversión de capitales extranjeros.

En términos generales, para ejemplificar los alcances ambientales del extractivismo, se mencionan los que caracterizan a la minería: el intensivo uso de agua y energía, la contaminación sobre los mantos freáticos, la contaminación de la flora y fauna, la destrucción del hábitat y del paisaje local, así como la imposibilidad de reutilizar la tierra para otras actividades.

Este tipo de contaminación se presenta durante o después de los procesos de explotación minera, puesto que, debido a la construcción de las pilas donde se lixivian los minerales, existe el riesgo de algún derrame de sustancias tóxicas (como el cianuro, pero también el ácido sulfúrico o el xanato), así como la

² Es decir, observar si existen conflictos obrero-patronales o cuáles son las tasas de explotación, por mencionar algunas de las contradicciones entre capital y trabajo.

contaminación por evaporación (luego de la presencia de fuertes lluvias) de dichas sustancias. El uso de estas sustancias es necesario para “extraer los metales de las rocas removidas, trituradas y molidas, mediante operaciones conocidas como lixiviación o flotación” (Machado *et al.*, 2011: 76).

A su vez, los impactos sociales que supone la minería son muchos y muy diversos, sobre todo responden a las particularidades y complejidades de cada caso, por lo que ahora me limitaré a destacar los más sobresalientes. Algunas de las consecuencias sociales presentes constantemente son “la ausencia de información y consulta social, el despojo de tierras y agua, la violación de derechos humanos, el resquebrajamiento de la cohesión social, la criminalización de los movimientos sociales, e incluso [como se señaló antes,] la desaparición de líderes sociales o políticos que cuestionan los grandes proyectos mineros” (Delgado, 2010: 20-21).

El aspecto peculiar de la conflictividad socioambiental por la minería es su carácter extractivista, en el que la explotación de los recursos minerales (metálicos y no metálicos, energéticos y no energéticos) que son escasos o nulamente modificados en los lugares de extracción, son exportados para satisfacer la demanda de estos bienes por parte de los países cuya condición de potencia o de potencias emergentes (en términos económicos, científi-

cos y tecnológicos) los coloca a la cabeza de dicha demanda (Gudynas, 2009).

En consecuencia, y sin relegar lo planteado por Martínez Alier, resulta pertinente introducir un matiz sobre esta cuestión: al explicitar la dimensión política de los conflictos socioambientales, Héctor Alimonda, reconociendo los alcances de Joan Martínez Alier, Arturo Escobar y Enrique Leff en su definición del objeto de estudio de la ecología política, señala lo siguiente:

En efecto, antes de aparecer como problemas de distribución, nos parece que las cuestiones de la ecología de las sociedades humanas constituyen cuestiones de apropiación, como el establecimiento de las relaciones de poder que permiten proceder al acceso a recursos por parte de algunos actores, a la toma de decisiones sobre su utilización, a la exclusión de su disponibilidad para otros actores (Alimonda, 2011: 44).

Estos conflictos materiales y sus disputas políticas ponen de manifiesto las contradicciones entre las diferentes maneras de concebir el medio ambiente (sistemas de valoración, en palabras de Martínez Alier) y, en consecuencia, se disputa qué tipo de desarrollo económico se requiere en contextos en los que aún es necesaria la democratización de las sociedades.

Los conflictos socioambientales debido al extractivismo

Una vez planteada una definición de conflicto socioambiental minero, es factible referir que su propuesta explicativa consiste en la articulación de dos enfoques: el de la territorialidad y el de la subjetivación política. Asimismo, considero que la mejor manera de exponer esta propuesta es partir de las raíces sobre las que se sostienen dichos enfoques, retomando algunos de sus conceptos básicos, para mostrar en esa medida su posible articulación. Para ello recupero los conceptos de espacio y territorio para describir el enfoque de la territorialidad y, posteriormente, esbozo el enfoque de la subjetivación, indicando qué busca la subjetivación política y cómo la entienden distintos autores.

Igual que el tiempo, el espacio es una dimensión de la realidad social que, para volver inteligible su significado, es preciso referirla a las prácticas sociales y materiales, individuales o colectivamente experimentadas, sin las cuales la sociedad no se reproduce. A partir de la exposición que David Harvey desarrolla sobre estas categorías, a la luz de la transición hacia el capitalismo flexible, la noción de espacio evidencia su carácter general, es decir, su sentido amplio y totalizador, condición sin la que no se comprendería la existencia misma del ser humano, junto con las múltiples formas en que organiza y experimenta la realidad (Harvey, 2008).

La historicidad de las prácticas sociales, es decir, observadas en un tiempo y en un espacio determinados, constituye un elemento que coadyuva a mostrar la potencialidad analítica de estas categorías, especialmente la manera en que esa historicidad se presenta en el contexto social actual. Siguiendo a Harvey:

La objetividad del tiempo y del espacio está dada, en cada caso, por las prácticas materiales de la reproducción social y, si tenemos en cuenta que estas últimas varían geográfica e históricamente, sabemos que el tiempo social y el espacio social están contruidos de manera diferencial. En suma, cada modo de producción o formación social particular encarnará un conjunto de prácticas y conceptos del tiempo y el espacio (Harvey, 2008: 228).

En este sentido, es pertinente referir las tres cualidades del espacio y la espacialidad que establece Doreen Massey: 1) el espacio es producto de las interrelaciones; 2) es la esfera donde concurren la multiplicidad (de actores o de entidades) y 3) el espacio es abierto, un proceso nunca acabado (Massey, 2005). Detrás de estas características, Massey pondera la manera indiosociable en que se hallan engarzados el espacio y tiempo:

Resulta crucial para la conceptualización del espacio/la espacialidad el reconocimiento de su relación esencial con las diferencias coexistentes, es decir con la multiplicidad, de su capacidad para posibilitar e incorporar la coexistencia

de trayectorias relativamente diferentes. La propuesta es que debería de reconocerse el espacio como esfera del encuentro —o desencuentro— de esas trayectorias, un lugar donde coexistan, se influyan mutuamente y entren en conflicto. El espacio, así, es el producto de las intrincaciones y complejidades, los entrecruzamientos y las desconexiones, de las relaciones, desde lo cósmico, inimaginable, hasta lo más íntimo y diminuto (Massey, 2005: 119).

Las trayectorias relativamente diferentes y autónomas constituyen una forma particular de comprender el tiempo y la historia. Es decir, Massey se deslinda de las visiones donde la temporalidad es vista como la única fuente de las diferencias (culturales, identitarias, políticas, materiales, etc.) en la que la cercanía o lejanía respecto del punto culminante dentro de los grandes relatos (modernidad, por ejemplo) sea lo que las defina. Antes bien, relevando la existencia de historias, y no de una sola historia, el espacio es, entonces, resultante de los “encuentros” y “desencuentros” entre las diferencias. Por tanto, el reto estriba no sólo en la explicación de qué nociones de espacio y tiempo son desplegadas, sino también las posibles conexiones entre ambos.

Sin omitir la acepción general de las categorías espacio-tiempo, en tanto que dimensiones de la realidad cuya perspectiva interrelacional es crucial, y relevando la importancia que las prácticas sociales y materiales adquieren para dotar de significación al espacio y al

tiempo sociales, conviene aquí restringir el uso analítico del concepto de espacio a su acepción geográfica con el ánimo de no intercambiarlo de manera arbitraria por el concepto de territorio.

Entender así las nociones de tiempo y espacio, no sólo implica poner de manifiesto su carácter relacional, sino sobre todo y, como consecuencia de ello, evidenciar su “naturaleza” política. Esto es, al subrayar que la construcción de territorialidades es política, me permite ir tejiendo el proceso mediante el cual los sujetos que instituyen el territorio son quienes también rompen o continúan con la configuración de relaciones de poder existentes.

Para dar cuenta de cómo se configuran los territorios, es decir, cuál es el mecanismo que ahí opera y cuál es la importancia que tienen para la organización de la vida social, conviene referir la definición de Robert Sack (1991). Así, aun cuando se tienda a enfatizar a alguna de sus dimensiones (cultural, política o económica), el territorio es resultado de una apropiación, valoración, dominación o control, por parte de un grupo social, Estado o institución respecto de un espacio geográfico; la unidad básica sobre la cual un individuo ejerce la capacidad de constituir territorio es su propio cuerpo.

Cabe advertir que no existe un consenso sobre el uso de los términos de territorialización y territorialidad, utilizándose indistintamente

entre los diversos autores. Claude Raffestin (1984) y Robert Sack (1991) son, quizá, de los autores más destacados —junto con Henri Lefebvre—, que dedicaron sus esfuerzos a la teorización de estos procesos. Desde sus trabajos, publicados a principios de los ochenta, no hay una preocupación explícita por distinguir entre uno y otro concepto. Pero, sin duda alguna, han inspirado la labor de muchos otros para comprender la sociedad en su dimensión espacial.

Para Robert Sack, la territorialidad es una capacidad que alude al “intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica” (Sack, 1991: 194). De esta definición se desprenden dos cuestiones importantes: 1) el espacio es un medio, no un fin en sí mismo, que sirve para hacer efectivo el ejercicio de control; 2) en términos generales, la territorialidad es una capacidad que potencialmente ejerce cualquier individuo o grupo —aun cuando esto no permita decir, aún, en qué contexto o circunstancia esta capacidad se potencia o se trastoca—. Si se controla el espacio o un área geográfica, se controla lo que esté en relación con ésta.

Al argumentar qué es la *territorialidad específica*, Sack destaca uno de los elementos de esta capacidad o cualidad. Esto es, la territorialidad se vuelve específica cuando “el control se establece sobre un área con el fin de controlar el acceso a los recursos y su interrelación”

(Sack, 1991: 194), aspecto que coincide con la definición de *conflictos distributivos ecológicos* de Martínez Alier (2009). De esta manera, se pasa de un intento de (o una capacidad para) influir cuando a través del control se busca regular lo que ahí está contenido.

Por su parte, Regéiro Haesbaert refiere a Claude Raffestin (1984) para dar cuenta del concepto de territorio —punto de partida de su argumentación—, para sostener la hipótesis de que no hay *desterritorialización* sin *reterritorialización*. Haesbaert reconoce tanto el espacio como el tiempo en su materialidad (concreto, físico y finito) y, a la vez, en su condición no material (abstracto, indeterminado e infinito), en aras de relevar en qué medida estos dos aspectos no están separados. Haesbaert recurre a una acepción general de espacio —es decir, como dimensión de la realidad social— para dar cuenta de la manera en que éste es condicionante, pero también un recurso.

El espacio y el tiempo son soportes, o sea condiciones, pero a la vez “son cartas de triunfo”. Por ello, Lefebvre tiene toda la razón cuando dice que el “espacio es político”. En todo caso, el espacio y el tiempo son soportes, pero es raro que no sean también recursos y, por ende, cartas de triunfo. El territorio es una carta de triunfo particular, recurso e impedimento, continente y contenido, el campo de acción de las cartas de triunfo (Haesbaert, 2011: 70).

El espacio sólo se constituye en territorio cuando ha sido apropiado, valorado o dominado; de ahí que se afirme que la organización del territorio en una sociedad sería tanto una posibilidad, como una limitante para la reproducción de la vida social. La acepción amplia de territorialidad contenida en Raffestin (1984: 141) refiere al “sistema de relaciones de una colectividad o de un individuo con exterioridad y/o la alteridad a través de mediadores. Estos mediadores pueden provenir del territorio abstracto o concreto”. Para aclarar esto último, se diría lo siguiente:

Si esta premisa es verdadera, la cuestión de la libertad individual y la autonomía pueden ser examinadas desde una perspectiva diferente. Los mediadores pueden considerarse como constitutivas de las condiciones para el ejercicio del poder y, por consiguiente, definir con bastante precisión los límites de la libertad o la autonomía de las personas que los utilizan en sus relaciones con la exterioridad. Además de mediadores, la conducta está limitada por las restricciones legales sobre el comportamiento. ¿Cuál, por ejemplo, sería el valor de la libertad de creencia religiosa si hubiera una sola iglesia? ¿O de la libertad de trabajar en la cara del desempleo abrumador? ¿O de la libertad de elección política si sólo hubiese un candidato? (Raffestin, 1984: 141).

Si la territorialidad refiere a las múltiples maneras en que las relaciones sociales se producen y que, además, están sujetas a límites o mediadores en tanto que formas de ejercicio de poder, o

bien, si la territorialidad se concibe únicamente como un ejercicio de control mediante un área o espacio determinado, es decir, si sólo retenemos la relación de poder (para apropiarse, dominar y valorar) como la clave para que dicha territorialidad pueda darse, es necesario formular qué es el territorio.

A partir del planteamiento de Gilberto Giménez sobre la importancia del territorio, frente a una pujante tendencia en la que se acepta que con la globalización éste ha sucumbido, es posible derivar una definición que va en el sentido de los autores antes citados. Desde una perspectiva que integra las dimensiones política, económica y cultural del territorio, éste se definiría como el espacio —concreto, en términos de Raffestin— que ha sido apropiado, dominado y valorizado instrumental, funcional, simbólica y culturalmente (Giménez, 2000). De esta manera, el territorio comprendería tres ingredientes primordiales: apropiación de un espacio, relaciones de poder y delimitación de fronteras —aunque éstas no están determinadas de una vez y para siempre, por el contrario, son siempre cambiantes.

Al plantear que existe tanto lo simbólico como lo instrumental, cabe recordar que, a pesar de que una pueda prevalecer sobre la otra en determinadas dinámicas de conformación de territorialidad, no se asentaría que, efectivamente, se den de manera separada y excluyente. De aceptar esto último, se estaría anteponiendo una

herramienta analítica, cuya función es el recorte conceptual de la realidad, frente a la complejidad y multidimensionalidad que suponen las prácticas y los procesos sociales.

Asimismo, conviene señalar que un mismo territorio comprende distintas dinámicas territoriales. Si bien se dan procesos de apropiación, valoración y dominación de un territorio, que no forzosamente deriven en una disputa abierta, irreductible y conflictiva, surge la necesidad de contemplar cómo estas territorialidades las negocian los actores involucrados. Por lo que es factible afirmar que la aceptación de la capacidad de territorializarse, es decir, de instituir territorialidad, estará en función de que no trascienda el radio de influencia de otra territorialidad; cuando ello suceda, la tensión de territorialidades será evidenciada a través de la puesta en marcha —en términos de Raffestin— de los mediadores necesarios para activar el control. Una territorialidad se activa en un momento y se desactiva en otro. Nuevamente se pone de manifiesto la cualidad cambiante de la territorialidad.

Al privilegiar una acepción general e integral del proceso de territorialidad, se muestra que su unidad básica, el poder, cobra distintas formas a lo largo de la historia de las sociedades, entre sí y de acuerdo con las condiciones geográficas de cada territorio. Se valora un territorio crematística y simbólicamente, aun cuando se le apropie o no de manera material; o se con-

trola, pero también es fuente de apego o generador de identidad dentro de y para una comunidad. Por lo tanto, al aceptarse el carácter multidimensional del territorio, resulta obligado afirmar que las territorialidades ahí inscritas también son múltiples y están superpuestas, en conflicto o en armonía.

¿Puede haber dominación sin apropiación, o es posible apropiarse de un espacio (al menos simbólica o afectivamente) sin que exista un ánimo de control sobre éste y sobre lo que entra en relación con él? Esta cuestión, lejos de invalidar la argumentación hasta aquí trazada, es pertinente en la medida en que demanda inscribir estos procesos de territorialidad en un determinado contexto histórico, e incluso, observar si alguna es dominante respecto de otras; sentido evocado por Haesbaert:

Para Lefebvre, dominación y apropiación del espacio deberían de caminar juntas, “pero la historia (la de la acumulación) es también la historia de su separación, de su contradicción. El que vence es el dominante” [...]. Así, de acuerdo con el grupo o clase social, el territorio puede desempeñar múltiples roles de abrigo, recurso, control o referencia simbólica. Mientras que algunos grupos se territorializarían en una integración razonable entre dominación y apropiación, otros pueden estar territorializados básicamente por el sesgo de la dominación, en un sentido más funcional, no apropiativo (Haesbaert, 2011: 82).

De lo anterior se extraen dos cuestiones importantes: por un lado, se reafirma la idea de que no necesariamente apropiarse de un espacio implica una disputa, tensión o conflicto irresoluble, en la medida en que un territorio tiene la cualidad de representarse con distintos adjetivos; por otra parte, al subrayarse que no toda apropiación requiere, forzosamente, de algún grado o forma de dominación, es obligado explicar cuándo y por qué la apropiación y la dominación se presentan disgregadamente y, quizás, en qué contextos se instituye una territorialidad dominante y otras subyugadas. Hasta aquí el enfoque de la territorialidad.

Ahora bien, para establecer cómo se articulan los procesos de territorialidad y de subjetivación política de los sujetos a nivel colectivo, es necesario profundizar en una de las dimensiones de las que se componen los conflictos socioambientales, la política, pero sin desarticularla de las otras dimensiones (social, ambiental y territorial). Dimensión que es relevada a partir de la construcción de territorialidades, por lo que no es una elección arbitraria, sino que están en consonancia con las nociones de espacialidad, temporalidad y de territorio que aquí suscribo.

Bajo esta luz, es necesario argumentar de qué manera las lógicas de territorialidad, activadas en el conflicto, ahora pueden apprehenderse desde un análisis de la subjetivación política para poner de relieve que la disputa por

el territorio resiste politicidades en tensión. Estos niveles de tensión son ilustrativas respecto de cómo se configuran las actuales relaciones entre las sociedades y el medio ambiente, impuestas, en buena medida, por el sistema capitalista. Así, al observar el conflicto desde su dimensión política, resulta necesario profundizar en el proceso de politicidad de los sujetos a nivel colectivo, es decir, cómo se conforma políticamente un conjunto de sujetos para enfrentar y poner de manifiesto el rechazo a las actividades extractivistas.

Un importante esfuerzo por entender las experiencias colectivas de luchas socioambientales propone que la *memoria* constituye una pieza clave en su conformación, preguntando cómo y en qué medida la memoria es un dispositivo de la resistencia (Tischler y Navarro, 2011).³ En este sentido, Sergio Tischler plantea, en el ensayo *La memoria ve hacia adelante. A propósito de Walter Benjamin y las nuevas rebeldías sociales*, un par de dicotomías importantes y significativas: comunidad-sujeto y tiempo abstracto-vacío frente al tiempo “mesiánico”, en síntesis, la memoria frente al olvido.⁴

³ Sobre esta misma temática, véase Navarro y Pineda (2010).

⁴ Para ubicar su reflexión, es necesario señalar que su argumentación está fundamentada en dos pilares: por un lado, a partir de la obra de Benjamin, plantea —entre otras cosas— que la conformación de las clases subalternas no se entiende sin dar cuenta cómo el capitalismo tiende a fragmentarlas y abstraerlas; por otro lado, el movimiento zapatista que inicia con el levantamiento en 1994, constituye un referente que le permite poner de manifiesto cómo la historia de las luchas *neozapatistas* se

Tischler encara la cuestión del *sujeto revolucionario* a partir de la fuerza que el tiempo mesiánico, la memoria y la comunidad representan, lo cual constituye el piso firme de las luchas emancipatorias y rebeldes contra el sistema capitalista. En este sentido, este conjunto de luchas rebeldes, así como las subjetividades “emergentes” que plantea son de carácter anti-capitalista. Esto significa que el autor identifica los modos y prácticas potencialmente alternativas al capitalismo como claves que posibilitan la problematización teórica sobre las raíces profundas que explican por qué naturaleza y sociedad, al igual que sujeto y objeto, tienden históricamente a presentarse como separados y antagónicos.

Si bien la memoria colectiva de quienes han luchado y resistido, entre otras cosas, contra la devastación ambiental, constituye uno de los elementos que coadyuva en la reconstrucción de los conflictos socioambientales, abonando a la comprensión de la cohesión que ejerce dicha memoria dentro de las luchas de resistencia, aún es necesario explicar cómo, a partir de los engarces que tejen estos grupos de

comprendería en tanto que expresión de dicha problemática. De ahí que el autor sostenga lo siguiente: “El individuo moderno, así como la forma política de Estado, surgen de ese proceso de subordinación de lo concreto a lo abstracto, donde el ser humano se fragmenta en un conjunto de categorías parciales y funcionales al sistema, y el Estado se abstrae de la comunidad concreta como forma de dominación impersonal que produce individuos aislados; en consecuencia, en esta sociedad de individuos, la subjetividad se transforma en función y se determina por el principio de adecuación a la racionalidad de la cosa” (Tischler, 2010: 54).

resistencia frente a las clases dominantes (en y desde las experiencias de movilización y vivencia del conflicto), los sujetos se constituyen en sujetos políticos, pasaje previo al carácter anti-capitalista que se apuntala en dicha propuesta.

Por lo tanto, surge la necesidad de plantear el siguiente matiz. Al hacer hincapié en la politicidad de los sujetos a nivel colectivo, es preciso atender a los procesos de conformación y no tanto al resultado de estos procesos. Dicho de otra manera, no se entiende aquí por subjetivación a la constitución de sujetos aislados, o lo que es lo mismo, subjetividades individualizadas, antes bien se busca aprehender el proceso mediante el cual tienen lugar subjetividades política y colectivamente instituidas.

En este sentido, el ejercicio teórico que plantea Massimo Modonesi constituye el punto de partida que me permitirá plantear las coordenadas desde las cuales es factible ubicar al sujeto en proceso. Al rescatar sus claves de lectura, es posible acercarnos a los autores con quienes él dialoga.

El término de *experiencia* aparece al comienzo del texto de *Subalternidad, antagonismo y autonomía*, el cual retoma el historiador E. P. Thompson. Al plantear que la experiencia constituye la manera en que el *ser social* y la *conciencia* están articuladas Modonesi deriva que:

Thompson asume que la relación entre base y superestructura pasa por y es sintetizada en la experimentación y se “refracta” en la conciencia. La *experiencia* se presenta como proceso —la experimentación—, como relación entre ser social y conciencia social y como punto de inflexión del surgimiento y la conformación de las subjetividades. En este sentido, partiendo del planteamiento de Thompson, asumimos que la experiencia designa la incorporación o asimilación subjetiva de una condición material o real que incluye ya un principio o un embrión de conciencia —“la disposición a comportarse como clase” que no forzosa la conciencia como identificación acabada o plena— forjada en la acumulación y el procesamiento de vivencias, saberes y prácticas colectivas. Dicho de otra manera, todo proceso de subjetivación pasa por un conjunto o series de experiencias que —en el cruce o la intersección entre espontaneidad y conciencia— le confiere forma y especificidad (Modonesi, 2010: 21).

De esta manera, Modonesi avanza la argumentación en función de otros autores (Antonio Gramsci, Toni Negri y sus trabajos de los setenta, así como del grupo denominado “Socialismo o Barbarie”, en particular de Cornelius Castoriadis y Claude Lefort), quienes, atendiendo a la realidad social y a las necesidades políticas de su tiempo, emprendieron importantes teorizaciones respecto de una triada de “herramientas marxistas”: *subalternidad*, *antagonismo* y *autonomía*.

Dos son las hipótesis que Modonesi desarrolla a lo largo del texto: por un lado, plantea que existe una suerte de “complementariedad”

en esta triada de herramientas, en la medida en que permiten una lectura tanto diacrónica —es decir, en un pasaje histórico determinado es posible ver como “un elemento ordenador tiñe de sus colores a los demás”—, como sincrónica, lo que implica que es factible observarlas a partir de sus “combinaciones desiguales”. Por el otro lado, estas herramientas permiten consignar el proceso de conformación de subjetividades en la medida en que estos procesos colectivos constituyen experiencias que surgen en el marco de relaciones de *dominación*, *conflicto* y *emancipación*.⁵

Debe subrayarse que los conflictos socioambientales de tipo extractivista comportan básicamente relaciones de dominación y conflicto, pues para que trasciendan al nivel de la emancipación, sería necesario que las luchas contra la minería no se circunscriban a sus demandas y reivindicaciones inmediatas. Es decir, sin negar la presencia de relaciones emancipatorias, aquí se plantea que es a través del conflicto (esto es, experiencias concretas de disputa que, en el caso de la minería extractivo-exportadora, refiere a tres conjuntos heterogéneos de actores: Estado, capital y los sujetos)

⁵ La matriz analítica que propone el autor hacia el final del libro constituye una manera sugerente de las posibles “combinaciones desiguales” que existen entre los enfoques de la subalternidad, el antagonismo y la autonomía. Además, plantea un conjunto de indicadores (ámbito, modalidad, postura —o expresión—, alcance y proyección) que, en términos metodológicos, permiten dar cuenta del “grado” en que se encuentran desarrolladas en los casos concretos (Modonesi, 2010: 158 y 163).

que los sujetos logran poner de manifiesto las transformaciones que la minería, o cualquier otra actividad extractivista, imponen al territorio (territorialidades tensionadas), aspecto necesario sin el que la politización de estos sujetos sería inexplicable.

Debe precisarse que, al privilegiar analíticamente las relaciones de dominación y de conflicto, resulta obligado no ceñir la reflexión única y exclusivamente a la herramienta del antagonismo, antes bien —como lo argumentaré más adelante— considero que resulta más adecuado pensar el conflicto desde la herramienta de la subalternidad.

Un conflicto socioambiental extractivista supone el conocimiento y la toma de conciencia de los efectos, tanto inmediatos como de largo alcance, de las prácticas depredadoras de los proyectos extractivistas. Sobre todo, esta conciencia debe aspirar a ir más allá del simple rechazo, o del rechazo atomizado y aislado, para organizarse políticamente en aras de hacerle frente a través de los canales de que disponen —recursos jurídicos y legales, marchas, mítines, movilizaciones, campañas de “sensibilización” a la gente, así como la coordinación de distintas organizaciones políticas o ambientalistas, ONG y de la sociedad civil.

Las acciones políticas de resistencia mediante las cuales se manifiesta el rechazo y la oposición al extractivismo y a la megaminería en particular, me llevan a cuestionar los al-

cances que los sujetos politizados constituyen. De ahí que sea necesario plantear si se trata de un rechazo que, si bien comparta luchas de resistencia colectivas, no trasciende las demandas concretas de movilización (lo que significaría que con la resolución o negociación del conflicto se terminan los procesos de subjetivación) o si, por el contrario, ponen en tela de juicio el modelo extractivista que sustenta prácticas que resultan en despojo y depredación del medio ambiente (de ser así, constituyen un importante referente para que, junto con otras movilizaciones, se ponga de manifiesto el carácter insostenible de este tipo de modelo de desarrollo). Al mismo tiempo, no debe relegarse —siguiendo a Sergio Tischler— que uno de los posibles efectos que este rechazo conlleva es la conformación de una memoria colectiva en torno a la que futuras luchas contra el extractivismo puedan coincidir e identificarse.

Para continuar con el enfoque de la subjetivación política, es preciso dar cuenta que desde la filosofía política francesa existe también una fuerte preocupación por entender esta vertiente. Sin embargo, a partir de la forma en que se le define, muestra diferencias significativas respecto del planteamiento de Modonesi. Aun cuando de alguna manera ya se indicó qué es la subjetivación política, cabe formularla de nueva cuenta, con el ánimo de distinguir cómo y desde dónde se le formula.

La subjetivación política refiere a las “formas y las dinámicas de conformación de subjetividades políticas en torno a conjuntos o series de experiencias colectivas surgidas de relaciones de dominación, conflicto y emancipación” (Modonesi, 2010: 15). La subjetivación política alude —como se ha dicho antes— al proceso de conformación del sujeto, y repara, en menor medida, en el sujeto en sí mismo, es decir, la manera en que se construye el sujeto es relacional y no individual. Al definirla así, es obligado inscribirla en determinados procesos histórico-sociales, por lo que no puede pensarse el proceso de conformación de subjetividades sin que se le vincule a la historicidad de las relaciones (dominación, conflicto y emancipación) a que remite. Se trata de un ejercicio de interpretación histórico y sociológico en el que el contexto social, político, económico y cultural le otorga especificidad a la subjetivación política.

En síntesis, “los procesos de subjetivación política se refieren, en un plano más concreto, pero igualmente amplio, a la formación y desarrollo de movimientos sociopolíticos”. Con todo, la equiparación de las nociones de movimiento y de sujeto tiene que puntualizarse. Ante esto señala lo siguiente:

Al mismo tiempo, puede resultar equívoca la analogía entre la noción de *movimiento* y de *sujeto*, siendo que la primera presupone un nivel de

consolidación interna —en particular organizacional— superior a la segunda. Por otra parte, en sentido inverso, la noción de *sujeto* presupone una coherencia interna a nivel de la identidad superior a la de movimiento, entendido como marco compartido al interior del cual puede convivir cierta diversidad o pluralidad. Sin embargo, en la óptica de este trabajo, la referencia al *sujeto* corresponde al eslabón más general y abstracto en el cual distinguimos y ordenamos los elementos analíticos, mientras que el *movimiento* remite al referente concreto de aplicación del análisis (Modonesi, 2010: 15-16).

Así entendida la subjetivación y el sujeto, la cuestión de la identificación o “coherencia interna a nivel de la identidad” referida en la cita anterior —si bien no está desarrollada y formulada explícitamente—, está presente de una u otra manera si se acepta que el autor busca situarse entre el plano abstracto y el concreto, movimiento y sujeto, en aras de distanciarse tanto del individualismo metodológico —imperante en algunas interpretaciones contemporáneas sobre movimientos sociales—, como de ir más allá de las manifestaciones concretas y específicas de los movimientos sociales, para asirlos en sus determinaciones desde una mirada sincrónica y diacrónica.

Por otra parte, en un diálogo con Althusser, Rancière, Foucault, Arendt y Deleuze, el filósofo Étienne Tassin realiza un ejercicio interesante en el que se busca trazar cuál es la noción de subjetivación política que se encuen-

tra en la obra de dichos autores. De esta manera, arguye:

Que de la subjetivación se diga que es política significa *a minima* que la determinación del proceso de subjetivación y su desarrollo no son del todo inherentes al ser para el cual ese proceso se produce. Que no lo son única ni prioritariamente. Dicho de manera clara, la subjetivación no sabría ser una autodeterminación del sujeto por sí mismo, puesto que esa autodeterminación necesitaría que el sujeto se sitúe en el origen (antes) del proceso, que sea el motor o el operante (en el transcurso del proceso), tanto como el beneficiario (en el punto de llegada). En un sentido por el momento puramente negativo, “político” quiere decir que hay condiciones exteriores por las que un ser, no por cuenta propia (aunque lo haga con su consentimiento), entra en un proceso en el que llega a ser otro de *lo que es* (*what he is*), pero en el que puede, sin embargo, reconocerse como inmerso en un movimiento que tiene que ver singularmente con el *quien* que es (*who he is*) (Tassin, 2012: 37).

El mecanismo que opera en esta forma de concebir la subjetivación política constituye una *des-identificación*, contrario a la identificación. A partir de la reconstrucción que hace Tassin, se afirmaría que el sujeto no es el “motor” del proceso de subjetivación, sino que son las “condiciones externas” las que dan cuenta de por qué un sujeto llega a ser un *sujeto-no mismo*, es decir, un sujeto distinto de lo que es, debería ser o aspira a ser. Tanto las condiciones externas, o relación de exterioridad del sujeto

con esas condiciones, así como lo que resulta —un sujeto en “situación de extranjería” consigo mismo—, refieren a una *dehiscencia*. Con este último término, Tassin plantea que lo que tiene lugar con la subjetivación no es una “eclosión”.

Concretamente, esto significa que “*quien* adviene” con y por este proceso de subjetivación, no es el heredero testamentario de “*lo que él es*” por fuera o antes de dicho proceso (o más aún [...]) significa que *lo que soy* por mi nacimiento o mi pertenencia sociohistórica no decide de antemano con *quién* me descubro ser en un determinado proceso de subjetivación política). Sin embargo, esta desherencia característica de un proceso de subjetivación política no significa de ninguna manera que el ser que adviene con este proceso no tenga relación con *lo que él es*, lo cual sería absurdo, ya que eso haría de éste una pura abstracción desligada de su propia genealogía y de su inherencia y adherencia a un tejido familiar, cultural y social que lo ha hecho ser lo que es (Tassin, 2012: 38).

Con esto se pone énfasis en que el proceso de subjetivación no está determinado, apriorísticamente, por lo que uno es, sino que es reinventado *durante* el proceso mismo, por lo que no es un proceso predecible; aunque, como se lee al final, se admite que este sujeto *des-identificado*, evidentemente tiene relación con todo lo que le ha definido como tal hasta ese momento.

En síntesis, la oposición entre estas dos maneras de concebir la subjetivación se identi-

ficaría a partir de la siguiente afirmación: la disyuntiva crucial que surge de estas dos formas de subjetivación reside en qué es lo que resulta de ella, esto es, un sujeto libre y autónomo, soberano en última instancia o, por el contrario, un “no-sujeto”, es decir, un sujeto que se distingue, en primera instancia, de sí mismo (*des-identificación*). La apuesta para entender la subjetivación política en Tassin toma —como ya se ha mencionado— el segundo camino, afirmando que

esta figura de la subjetivación política pareciera más bien producir “no sujetos” políticos, a los que les convendría mejor el nombre de “fuerzas”. La subjetivación política produce fuerzas y composiciones de fuerzas en el corazón de redes de fuerzas contradictorias en oposición entre sí, y no sobreponiéndose unas a otras (Tassin, 2012: 38).

De ahí que insista, líneas más adelante, en que la subjetivación política que se deriva de los planteamientos de Rancière sea característica de “un proceso sin sujeto”:

La subjetivación en Rancière no es una individuación política de seres que ella moviliza. Es más, podría casi decirse, retomando en un nuevo sentido la fórmula althusseriana, que la subjetivación política es un “proceso sin sujeto”. Es un proceso de construcción de relaciones, de producción de vínculos políticos entre fuerzas desidentificadas con respecto a sus soportes individuales; y lo que sucede personalmente a los individuos (sin dejar de tener toda su impor-

tancia), no es lo que decide respecto al contenido ni la forma de la subjetivación. Es por esto que señalé al empezar que teníamos que tratar, en lo que al concepto se refiere, con un proceso que calificué sucesivamente de exterior, extrínseco y extranjerizante, o incluso un proceso de desherencia (Tassin, 2012: 44).

Llama la atención esta idea de “producción de vínculos políticos entre fuerzas desidentificadas” por cuanto que, como se señalaba anteriormente, el motor del proceso de subjetivación política no está en el sujeto sino en dichas fuerzas desantropizadas. Para cerrar con esta forma de subjetivación ranciérrana, vale la pena hacer hincapié en que la subjetivación política (el no sujeto, o el sujeto extranjero con respecto de sí mismo) está claramente vinculada con el otro:

La lógica de la subjetivación política es así una heterología, una lógica del otro, según tres determinaciones de la alteridad. En primer lugar, no es nunca la simple afirmación de una identidad, es siempre a la vez la negación de una identidad impuesta por otro, fijada por la lógica policial. [...] En segundo lugar, es una demostración, y una demostración supone siempre el otro a quien se dirige, incluso si éste otro no acepta la consecuencia [...]. Hay un lugar común polémico para el tratamiento del no tener la razón y la demostración de la igualdad. En tercer lugar, la lógica de la subjetivación conlleva siempre una identificación imposible (Tassin, 2012: 46-48).

Sin bien al poner el acento en la ruptura frente a la tendencia de imposición de formas de identidad desde la policía (el Estado para Rancière), se plantearía un punto de encuentro con la subjetivación política marxista, en la medida en que el telón de fondo de la subjetivación son las relaciones de poder (ya sea de dominación, conflicto o emancipación); la salida hacia estas tres formas de alteridad acentúa de nuevo las diferencias.

Dicho más claramente, ambas formas de subjetivación política se tocan al poner de relieve la tendencia, por parte de los dominados, hacia la ruptura de las formas de imposición; sin embargo, el giro en la lógica de Rancière está puesto en que la subjetivación es, en primera instancia, un ruptura consigo mismo, afirmación que no tiene una presencia ni un peso específico en la triada marxista para el análisis de la subjetivación política.⁶

Aun cuando Rancière acepta que la subjetivación política no refiere a procesos de individuación, sino a “sujetos políticos” (sean individuales o colectivos), resulta significativo que plantee, al mismo tiempo, que solamente las luchas universales son las portadoras de subjetivación política; dicho de otra manera, si bien la subjetivación política es colectiva, ésta no

refiere a cualquier grupo ni a cualquier lucha, sino solamente a las que son portadoras de reivindicaciones universales; de ahí que sorprenda a Etienne Tassin la negativa, por parte de Rancière, a aceptar que la lucha de los migrantes ilegales, por ejemplo, sea un proceso de subjetivación política que universalice las particularidades sin corromperlas (Tassin, 2012: 48).

Una vez formuladas estas dos formas de subjetivación política, es necesario ahora plantear que el *sujeto político* en la subjetivación política marxista es entendido como portador de relaciones sociales, por lo que tampoco es una subjetivación política de individuos sino de colectividades.

Resulta imprescindible, en este punto, subrayar que si bien encuentro puntos de desencuentro entre Modonesi y Rancière al observar qué noción de sujeto político subyace en cada uno de sus planteamientos, lo que interesa es observar el proceso de la subjetivación política y, por lo tanto, me limito al nivel colectivo del proceso, es decir, a los grupos y sus acciones sociales, deslindándome de lo que a nivel individual se juega y que puede motivar u obstaculizar la participación y actividad políticas, dándola por sentada, de una u otra manera.

En este sentido, es pertinente evocar el problema teórico que Marx erige, aun cuando no haya sido desarrollado sistemáticamente en sus propias obras. Cuando afirma, en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, que “los

⁶ Una muestra de esto podemos encontrarla en que para Toni Negri la autonomía implica una suerte de autovaloración de las clases subalternas. Esta autovaloración no forzosamente equivale a una ruptura consigo mismo, pero sí una ruptura con el otro, con las clases dominantes, es decir, constituye la “contraparte positiva del rechazo al trabajo” (Modonesi, 2010: 73).

hombres hacen su historia, pero no la hacen arbitrariamente, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo circunstancias directamente dadas y heredadas del pasado” (Marx, 1977: 11), establece una relación dialéctica entre estructura y superestructura.

En torno a este problema, se han desarrollado múltiples esfuerzos por entender el alcance de esta idea; algunos poniendo énfasis en el hombre como hacedor de la historia, otros centrándose en las estructuras que los determinan. Sin duda alguna, la posibilidad de engarzar ambos lados de la moneda ha sido considerada como la más atinada lectura. En esta dirección se ubica la reflexión de Carlos Pereyra, quien arguye que:

Se puede hacer más explícita la tesis de Marx; no es el individuo, no importa la relevancia de su actuación, quien crea las circunstancias y condiciones en las cuales se desarrolla la lucha de clases, sino el desarrollo de la lucha de clases lo que crea las circunstancias y condiciones que hacen posible la acción individual. Traduciendo lo anterior al lenguaje que hemos venido utilizando diremos lo siguiente: el individuo no es el sujeto de la historia, los individuos no hacen la historia, no son ellos quienes constituyen el proceso, sino el conjunto de las relaciones sociales, en particular para un amplio periodo histórico, la lucha de clases, lo que constituye el campo de posibilidades de la acción individual (Pereyra, 1976: 77).

La importancia de aludir sucintamente este problema teórico, respecto del análisis sobre la subjetivación y la territorialidad, reside en que coadyuva a ver que la acción social no es la suma de individualidades, sino las relaciones sociales posibles o existentes entre ellos.

Ahora bien, recuperando el énfasis ya mencionado acerca del análisis de las relaciones de dominación y conflicto, es preciso plantear la manera en que éstas constituyen la bisagra que permiten explicar y caracterizar el proceso de subjetivación política inscrito en los conflictos socioambientales extractivistas.⁷

⁷ En la medida en que el estudio de los conflictos socioambientales mineros implica una delimitación espacio-temporal así como los elementos que ahí están en juego (actores, estrategias políticas, discursos), hacemos hincapié en las relaciones de conflicto en la medida en que —sin ánimos de ser redundantes— sus propias características así lo marcan. Al respecto, encontramos una afinidad con el énfasis que Modonesi plantea, hacia el cierre de su texto, en relación al antagonismo. Puesto en sus propios términos: “El lugar ocupado por el antagonismo al interior de la triada conceptual lo coloca como un pasaje indispensable o una bisagra entre la subalternidad y la autonomía. Sincrónica y diacrónicamente, constituye el eje o pasaje —según el énfasis respectivo— en torno al cual se configuran las subjetividades sociopolíticas. En este sentido, el antagonismo es el elemento *sincrónico* que restablece el *continuum diacrónico*. Esto puede visualizarse abriendo la definición específica de *antagonismo*, expandiendo el ámbito de la subordinación y la lucha, la subjetivación del conflicto, y de la construcción del *poder contra*. En efecto, si bien se trata de rasgos característicos de una forma específica de subjetivación, la lucha y la construcción del contra poder pueden encontrarse —en forma embrionaria— en la subalternidad y —en forma expandida— en la autonomía: en el primer caso al interior de las experiencias de resistencia; en el segundo caso en la conflictualidad interna a las experiencias de emancipación. Atribuirle una función en relación con las demás componentes no desfigura su cualidad homóloga en el plano del análisis de las combinaciones desiguales, sino que resalta —en otro nivel— su carácter dinámico y permite sintonizar el enfoque sincrónico y diacrónico. Al pasar del terreno analítico-descriptivo al

Las relaciones de dominación, conflicto y emancipación constituyen, en la apuesta de Modonesi, el contexto en el que las herramientas explicativas (subalternidad-antagonismo-emancipación) serían inteligibles, es decir, éstas constituyen el mecanismo que posibilita el acceso y la comprensión de este conjunto de relaciones sociales en su especificidad. Es preciso enfatizar que entre la triada de herramientas y las relaciones de experiencia a las que aluden, no existe un tipo de relación lineal de correspondencia, antes bien y siguiendo al autor, debe apelarse a su integración con el ánimo de que esta triada sea mucho más dinámica que estática.

Una vez señalado lo anterior, es factible mencionar que, además de la existencia material, las relaciones de emancipación constituyen la contraparte de las relaciones de dominación y de conflicto. Hasta qué punto la dominación ha constreñido la potencialidad de las clases subalternas y, por ende, cómo podemos explicar que estos grupos subalternos logren o no ir más allá del rechazo inmediato de las demandas iniciales, son cuestiones que formuladas a la luz de la conflictividad socioambiental serían mejor abordadas desde la herramienta de la *subalternidad*.

Para mostrar por qué la subalternidad resulta más atinada para pensar buena parte de

terreno explicativo-interpretativo, el antagonismo se convierte en una clave de lectura privilegiada” (Modonesi, 2010: 172-173).

los conflictos que surgen por el extractivismo, sobre todo por la minería, recupero algunos de los planteamientos de Antonio Gramsci sobre esta categoría.

Observar el proceso de subjetivación política que emerge en el marco de estos conflictos, implica mostrar que éstos constituyen experiencias —en el sentido dado por E. P. Thompson a este término— en las que el conjunto de actores que ahí confluyen muestran sus características como clases subalternas o dominantes. Especialmente, esta categoría pone de relieve de qué manera los actores en resistencia logran o no hacer frente a la “iniciativa” de los dominantes —proceso inacabado y cambiante—, desde el comienzo hasta la etapa actual del conflicto, pudiendo distinguirse los momentos de repunte y de repliegue.

En otras palabras, advertir la dinámica de los conflictos desde el plano de la condición de subalternidad implica que los sujetos en cuestión tendrían ciertos grados de dinamismo y oposición sin subvertir, completa ni permanentemente, las condiciones generales de dominación que les han sido heredadas, puesto que aceptan, en alguna medida, dicha dominación.

Cabe referir los criterios metódicos que Gramsci plantea en uno de los textos de los *Cuadernos de la cárcel*, con el ánimo de insistir en lo que implica la relación de conflicto —según su interpretación— entre los dominantes y los dominados:

La historia de los grupos subalternos es necesariamente disgregada y episódica. No hay duda de que en la actividad histórica de estos grupos hay una tendencia a la unificación, aunque sea a niveles provisionales; pero esa tendencia se rompe constantemente por la iniciativa de los grupos dirigentes y, por tanto, sólo es posible mostrar su existencia cuando ha consumado ya el ciclo histórico, y siempre que esa conclusión haya sido un éxito. Los grupos subalternos sufren siempre la iniciativa de los grupos dominantes incluso cuando se revelan y se levantan. En realidad, incluso cuando parecen victoriosos, los grupos subalternos se encuentran en una situación de alarma defensiva (esta verdad puede probarse con la historia de la Revolución francesa hasta 1830 por lo menos) (Gramsci, 1997: 493).

Si reconocemos que las clases subalternas no están unificadas, es decir, que no son éstas las que han logrado imponer la hegemonía en el Estado, pero en efecto su actividad política tiene esa tendencia, surgen entonces dos problemas que deben ser considerados: por un lado, el que refiere a que la iniciativa de las clases dominantes se hace presente incluso en momentos de victoria “aparente” de los subalternos. De alguna manera, esas iniciativas se evidencian en el tipo de proyectos que las clases dirigentes despliegan y en la organicidad, en un determinado momento, de la forma estatal. El segundo problema, sin embargo, es un poco más complejo por cuanto que —siguiendo a Gramsci— la actividad política de los subalternos es episó-

dica; y lograr visibilizar los “niveles provisionales” en los que se registra la tendencia de unificación y donde se logra articular e impulsar un proyecto común, requiere de una mirada integradora que no sobreestime al sujeto subalterno.

En este sentido, se abre la siguiente cuestión: la condición de subalterno no se cancela, aun cuando los sujetos consigan alguna victoria o se alcancen ciertas conquistas, sino que se sigue siendo subalterno, mientras que, como plantea Gramsci, “las clases subalternas, por definición, no se han unificado y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en ‘Estado’” (Gramsci, 1997: 491). Lo que no significa que dichas conquistas deban ser subvaloradas sino, por el contrario, mirarlas como parte constitutiva del proceso de hacerse sujetos políticos aun cuando persistan las relaciones de subalternidad.⁸

Como ya se dijo, la idea de una tendencia hacia la unificación alude claramente a los procesos de organización y de articulación que arrancan desde las mismas condiciones en las que los grupos subalternos se desenvuelven social y políticamente (de ahí el interés reitera-

⁸ Sobre este último aspecto, se advierte claramente la importancia de la crítica que hace Massimo Modonesi si se toman las categorías de subalternidad, antagonismo y autonomía en forma separada; pues de ser así, esto equivale a observar todo el proceso de conformación política de los sujetos desde una sola óptica. En el caso de Gramsci, todo es subalternidad, hasta que haya unificación. El matiz necesario en torno al planteo gramsciano estriba en que la subalternidad es tal en condiciones de disputa hegemónica.

do de Gramsci en el sentido común, la religión, las tradiciones populares, etc.). Lo que antes se ha llamado, genéricamente, como relaciones de conflicto, en Gramsci toma el nombre de *hegemonía*, esquema analítico que permite reconocer las formas específicas que asumen las articulaciones y las tensiones entre Estado y sociedad civil.⁹ Entonces, la condición de subalternidad no implica la aceptación total e incondicional de las relaciones de dominación aunque —como se lee en la cita anterior—, sean los grupos dominantes, quienes impongan la iniciativa al resto de la sociedad, es decir, quienes son hegemónicos; antes bien, en el seno de la interpretación gramsciana se hace patente la importancia de recuperar las experiencias que, aunque de manera provisional y parcial, van arrojando elementos que permiten confirmar la formación de sujetos políticos.

Por lo tanto, debemos señalar que, siendo el eje de reflexión, las relaciones de conflicto y las formas y alcances de la dominación, así como los episodios de *subordinación-*

⁹ Sin el ánimo de ahondar en esta discusión, es necesario insistir en el hecho de que la propuesta de análisis gramsciana tiene la virtud de no escindir, sino sólo en un momento teórico, la dimensión política de la social, lo cual ayuda a salvar las distancias existentes en muchos análisis sobre lo político que tienden a presentar la posibilidad de la emancipación al margen del Estado o, aquéllas que reducen el ámbito de la disputa al mero espacio de las instituciones de la política formal. Unas y otras concepciones aportan elementos en cada una de esas alternativas, pero resultan inoperantes si lo que pretendemos es dar cuenta del proceso de formación de sujetos políticos pues, en mi consideración, dicha formación no ocurre desde ya como un proyecto emancipatorio, pero está lejos de tener lugar únicamente mediante su actividad en partidos o cualquier otra forma institucional.

insubordinación presentes en los conflictos socioambientales en cuestión, constituyen las pautas y ritmos que permitirán reconstruirlo y delimitarlo.

Vale entonces recuperar una última consideración propuesta por Gramsci. Se trata de tener presente la tensión entre lo que él llama *espontaneidad y dirección consciente*. En ciertas interpretaciones sobre la política, se ha insistido en que la actividad política de los grupos subalternos, o de aquello que en otras perspectivas se ha dado en llamar, genéricamente, “sociedad civil”, está relegada a las formas no organizadas o no propiamente políticas, en la medida en que su capacidad de influencia es siempre secundaria. De alguna manera, no habría en esa actividad una dirección o proyección formal en la medida en que están fuera de las instituciones de representación formal. Para Gramsci, alejándose de lecturas que reduzcan y substancialicen la espontaneidad y la dirección consciente, no constituyen formas “puras” que revistan a los movimientos, puesto que ambos aspectos están presentes y engarzados:

En el movimiento “más espontáneo” los elementos de “dirección consciente” son simplemente incontrolables, no han dejado documentos identificables. Puede por eso decirse que el elemento de la espontaneidad es característico de la ‘historia de las clases subalternas’, y hasta de los elementos más marginales y periféricos de esas clases, los cuales no han llegado a la consciencia de la clase

“para sí” y por ello no sospechan siquiera que su historia puede tener importancia alguna, ni que tenga ningún valor dejar de ella restos documentales. Existe, pues, una “multiplicidad” de elementos de “dirección consiente” en esos movimientos, pero ninguno de ellos es predominante ni sobrepasa el nivel de la “ciencia popular” de un determinado estrato social, del “sentido común”, o sea, de la concepción del mundo tradicional de aquel determinado estrato (Gramsci, 1997: 309).

Si bien el autor enfatiza el carácter espontáneo de las clases subalternas, sin descartar su articulación con la dirección consciente (y en este aspecto adquiere sentido la idea de “intelectual orgánico”), es preciso no olvidar el arraigo que reviste a esta noción. Al respecto, precisa que son “espontáneos en el sentido de no debidos a una actividad educadora sistemática por parte de un grupo dirigente ya consiente, sino formados a través de la experiencia cotidiana iluminada por el sentido común, o sea, por la concepción tradicional popular del mundo” (Gramsci, 1997: 311).

De nueva cuenta, la experiencia como proceso de conformación de subjetividades subalternas que oscila entre lo espontáneo y lo consciente demuestra su preminencia.¹⁰ Por lo

¹⁰ La propuesta de Gramsci es, efectivamente, la de no subvalorar los conocimientos y experiencias que tienen lugar en el campo de lo popular, en el entendido de que es ahí donde se forman las clases subalternas y que son esos elementos los que permiten conocerlas. Pero dado su horizonte de pensamiento revolucionario y comunista, eso hace también parte de su crítica en el sentido de que habría que abandonar ese tipo de conocimiento de sentido

tanto, al referir a los sujetos que resisten las prácticas extractivo-exportadoras, considero ya la relativa aceptación de su condición, es decir, la iniciativa de las clases dominantes es el punto de partida, pero esto no significa un estado en permanencia absoluta, sino que está siendo negociada y resistida.

En síntesis, el trasfondo de la propuesta explicativa que he argumentado, puede plantearse en forma de pregunta: ¿qué formas de organización política colectivas corresponde a las territorialidades que entran en disputa y, por ende, qué experiencias de subjetivación constituyen? Cabe subrayar que ambos enfoques no son caminos que deban desarrollarse paralelamente, antes bien, es preciso asirlos en la medida en que son complementarios. Aun cuando un enfoque (el de la territorialidad) permite iluminar determinados procesos, es preciso continuar desde allí para alumbrar otra parte de esos procesos, en función de otro ángulo de reflexión (el de la subjetivación política).

No parto analíticamente de la subjetivación política porque considero más atinado abordar estas experiencias colectivas de politización, una vez que hayan sido descubiertas las territorialidades que se activan en los conflictos. De ahí que sea posible relevar el proceso de

común, para alcanzar una posible organización que permita la subversión del orden establecido. Así pues, sugerimos que su concepción pone el énfasis, en todo caso, en la acción política-pedagógica del intelectual orgánico y del partido político que apuntarían hacia la dirección consciente, más que en el valor emancipatorio de la espontaneidad.

subjetivación respecto de las territorialidades que tienen un alcance político.

La potencial articulación de ambos enfoques radica en el carácter político que muestran los conflictos socioambientales emanados de las prácticas extractivistas. La territorialidad y la subjetivación política constituyen ventanas de acceso a este tipo de conflictividad, porque el eje de las disputas y tensiones es la apropiación, valoración y dominación del espacio. En la defensa del territorio frente a estas prácticas que rompen el tejido social y que son ambientalmente devastadoras, no sólo subyace un proceso de territorialización —teniendo éste ya un carácter político, como se ha argumentado—, sino también de conformación de sujetos políticos, tanto por parte del Estado, de las empresas extractivas como de los actores sociales a nivel colectivo, por lo que es necesario mirar cuál es su condición, subalterna o dominante.

La subjetivación y la territorialización en el estudio de los movimientos sociales

Hasta ahora se han expuesto los conceptos de territorio y espacio para desarrollar la manera en la que entiendo aquí la territorialidad; asimismo, he planteado los elementos que me permiten señalar el horizonte problemático hacia el que apunta la subjetivación política y, en consonancia, he referido la pertinencia de engarzar estos dos enfoques para relevar los niveles de tensión existentes en los conflictos

socioambientales extractivistas. Ahora es importante mencionar cuáles son los trabajos en los que un uso integral de estas herramientas analíticas ha sido planteado en alguna medida para entender los movimientos sociales, aun cuando, a excepción de Sofía Bowen, Felipe Fábrega y Rodrigo Medel, no se hable del extractivismo.

La territorialidad y la subjetivación política son dimensiones analíticas que se ubican en los trabajos de Pablo Vommaro, María Cristina Martínez y Juliana Cubides. Cada una de estas propuestas son resultados de investigaciones más amplias publicadas recientemente. Aun cuando respondan a realidades sociales concretas e históricamente determinadas, y a pesar de que los abordajes teóricos que sirven de marco sean diversos, en ellos se halla, explícitamente, un esfuerzo por comprender los movimientos sociales, desde la subjetivación o subjetividad política y, en algún grado, lo territorial. Es común encontrar en estos esfuerzos una tendencia a ver la subjetivación desde el ángulo de la insubordinación y la resistencia, desde lo que existe en potencia y como experiencia de lucha.

Vommaro, quien recupera a Foucault, Guattari y Deleuze y tiene como referente al Movimiento de Trabajadores desocupados de Solano (MDT de Solano), plantea a la subjetivación, y su anclaje territorial, en tanto que proceso o movimiento. El autor enfatiza el territorio para entender cómo se conforma la politización

de la vida cotidiana, y con ello plantea que “las organizaciones sociales de base territorial se convirtieron en espacios de emergencia de formas políticas alternativas a las dominantes y de producción de procesos de subjetivación que potenciaron las posibilidades de insubordinación y resistencia” (Vommaro, 2012: 63). Asimismo, afirma que la subjetivación es contraria a la categoría de la identidad, en la medida en que aquella tiene, como rasgos característicos, el conflicto, el cual es un proceso e implica un movimiento o un desplazamiento, ya sea en acto o en acción, y su nivel es colectivo. A partir de lo anterior, define que:

Los procesos de subjetivación están situados espacial y temporalmente —tienen una intensidad y una extensión y se realizan en el territorio—, y expresan una forma de vida por la cual el individuo deviene sujeto —se subjetiva—. Estos procesos están conformados por valores, percepciones, sentimientos, afectos, lenguajes, saberes, deseos, concepciones, prácticas y acciones que se inscriben en el cuerpo producido, vivido y experimentado de los sujetos [...]. La subjetivación es también una resistencia a la dominación (abrir una grieta, sustraerse, producir lo diverso, alterativo y alternativo). Como tal, es también una forma de producir sujetos en relación con otros. Subjetivarse es ser sujeto, con otros (Vommaro, 2012: 68).

Tendiendo como horizonte de reflexión los movimientos de corte educativo y la relación entre sujeto-joven y sujeto-maestro, María Cristina

Martínez y Juliana Cubides argumentan la subjetividad política a partir de la tensión entre lo instituido y lo instituyente, conceptos que retoman de Castoriadis:

La subjetivación política está inscrita en un capo de fuerzas que expresa la permanente tensionalidad entre lo instituido y lo instituyente. Desde este horizonte de sentido, no existe un solo modo de producción de la política, lo instituyente no puede ser pensado lejos ni por fuera de lo instituido [...] es producción de sentido y condición de posibilidad de un modo de “ser” y “estar” en sociedad, de asumir posición en ésta y hacer visible su poder para actuar. Posición que está inscrita en un campo de fuerzas complejo que exige al sujeto deconstruirse y reconstruirse permanentemente en esa tensión permanente entre lo instituido y lo instituyente (Martínez y Cubides, 2012: 174, 176).

Desde su perspectiva, si bien lo instituido refiere al Estado, incluidas sus lógicas e instituciones, este aspecto desborda lo formal-institucional y plantean que es necesario reparar en la existencia de las clases dominantes y su fuerza hegemónica. A su vez, lo instituyente alude a la capacidad de constituir, es el sujeto como potencia y como poder. Además, plantean que la subjetividad es tanto individual por cuanto que “la subjetividad establece una relación intrínseca entre razón-conciencia-sentimiento-cuerpo”, y es colectiva “si el sujeto se configura en y desde sus interacciones” (Martínez y Cubides, 2012: 179).

Andrea Bonvillani, quien reflexiona en torno a la participación política de los jóvenes, argumenta la subjetivación política desde los procesos de inclusión y exclusión en el marco del capitalismo contemporáneo. Siguiendo el planteamiento de Rancière, esta autora subraya que la política supone un proceso de subjetivación cuyo contenido es la igualdad, no en el sentido liberal burgués, sino como emancipación por parte de los sujetos que buscan recuperar su condición de “sujetos iguales”; la subjetivación es una “desclasificación”, una desidentificación en la medida en que “constituirse en sujeto deviene del ejercicio de la capacidad de impugnar su ubicación social, y con ella todo un universo de limitaciones y habilitaciones, que parece ‘ser naturalmente’ lo que a cada quien le corresponde” (Bonvillani, 2012: 194).

A diferencia de Pablo Vommaro, en esta propuesta lo territorial no está presente teóricamente, sino sólo la subjetivación política. Sin embargo, considero que esta dimensión se ras trea cuando se observa que los jóvenes a los que hace referencia buscan “darse un nombre” a partir de la noción de “piquete”, en aras de pugnar la situación de exclusión y desempleo que experimentan. Esto es, las consecuencias de “ser piquetero” en el nivel de la subjetivación política son ponderadas por la autora para mostrar que, en torno a ese nombre, se construye una identidad que le permite a los jóvenes cons-

tituirse en un “sujeto que acciona”; lo territorial deviene, entonces, en que éste es un movimiento social que se caracteriza, entre otras cosas, por el cierre o corte de rutas —este tipo de acción colectiva estaría ya indicando que lo territorial tiene algún peso en dicho movimiento.

Por otro lado, es pertinente señalar que el trabajo de Sofía Bowen, Felipe Fábrega y Rodrigo Medel, también se inscribe en este ángulo de análisis (Bowen *et al.*, 2012). Si bien no existe una formulación explícita en torno a la noción de subjetivación o subjetividad política, lo político tiene, sin lugar a dudas, un papel central, porque al indagar sobre los movimientos sociales rurales los autores advierten que la politización del territorio constituye uno de los ejes desde el cual se observan los grandes cambios que han experimentado estos movimientos en Chile durante las últimas décadas.

Además de plantear la importancia del territorio y la territorialidad en el marco de la proliferación de industrias extractivas —cuestiones centrales ligadas a lo aquí propuesto—, me interesa señalar que, aun cuando el campo de análisis referido por estos autores corresponda incluso a otra latitud, en su perspectiva de análisis se privilegia la dimensión política.

Sin negar las contradicciones económicas, estos autores plantean, básicamente, que la “disputa por la territorialidad” pone de manifiesto que los movimientos rurales no sólo lu-

chan por la tierra, sino que lo que se juega son los valores culturales, históricos y simbólicos. Esto cobra especial relevancia en el marco del declive —o si se prefiere, de la apertura— de las formas organizativas formales, centrales y burocráticas que giran en torno al aparato estatal, o para utilizar sus términos, del agotamiento de los movimientos rurales tradicionales (Bowen *et al.*, 2012: 215). Esto es, las luchas ya no se levantan, según los autores, por la posesión de la tierras sino que ahora se reivindica la devastación al medio ambiente.

Por lo tanto, afirman que la presencia del factor medioambiental es, en estos movimientos rurales, indicativo de la disputa territorial puesto que es frecuente que en estos conflictos no sólo se tensione la relación sociedad y medio ambiente, sino sobre todo la toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales por parte de un conjunto de actores locales y transnacionales, como en el caso de las empresas mineras.

Cabe destacar que los autores no profundizan, justamente, en cómo se politiza el territorio, en qué grado y cuáles son sus alcances —seguramente por tratarse de un sucinto artículo. Hacen alusión a la conformación de un *nosotros* y un *otro*: “la disputa es política no sólo en cuanto a las prácticas formales y organizadas sino también, por la legitimidad de diferentes ideas y formas de conocimiento [...] En esta batalla de poder se definen actores y

posiciones, generándose una clara separación entre un *nosotros*-habitantes del territorio que apoyan y/o se organizan en torno a la causa medioambiental- y otro-empresa minera” (Bowen, *et al.*, 2012: 219).

Respecto de este último punto, es preciso señalar que, si bien esta forma dicotómica de entender la realidad social constituye un recurso analítico que, desde un primer acercamiento, resulta esclarecedor, considero que las mediaciones entre el *nosotros* y los otros, así como las contradicciones en el proceso de conformación de cada uno de ellos, tienen repercusiones importantes, justamente, en la forma en que interpretamos y explicamos estos conflictos y movimientos socioambientales. De ahí que sea necesario observar con detenimiento que no todas las veces los actores locales que ejercen una territorialidad rechazan las transformaciones que suponen las actividades mineras, y tampoco se olvide que, muchos de esos otros actores locales, fungen como mediadores entre la empresa y los que rechazan a ésta, precisamente, en favor de aquélla.

Conclusión

Para el análisis de los conflictos socioambientales extractivistas, y particularmente en torno a la megaminería, he propuesto la articulación de la territorialidad y de la subjetivación, en tanto que desdoblamiento analítico sugerido por el

propio carácter de dichos conflictos. Por un lado, los procesos de conformación de territorialidades permiten dar cuenta de la manera en que los actores involucrados en estos conflictos están relacionados con el territorio. La forma en que estos actores se apropian, dominan y valoran un mismo espacio, constituye la pauta desde la cual es posible describir dos cuestiones importantes: cómo se configuran los conflictos con claros alcances sociales y ambientales mineros, y de qué manera los distintos actores se articulan en torno a un mismo territorio.

Una vez que los conflictos socioambientales emanados de las prácticas extractivas son expuestos a partir de las territorialidades que allí se instituyen y que entran en tensión, es necesario mirar cómo estas tensiones se reflejan también en el nivel de la subjetivación política, en aras de mostrar cuáles son los intereses que entran en contradicción, piso sobre el que será posible observar cómo las experiencias de subalternidad y de conflicto son capitales en el proceso de politización a nivel colectivo. •

Fuentes

- Alimonda, Héctor (2011). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Bonvillani, Andrea (2012). “Hacia la construcción de la categoría subjetividad política: una posible caja de herramientas y algunas líneas de significación emergentes”, en Claudia Piedrahita Echandia, Álvaro Díaz Gómez y Pablo Vommaro (coords.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)-Clacso, pp.191-202.
- Bowen, Sofía, Felipe Fábrega y Rodrigo Medel (2012). “Movimientos sociales rurales y problemática medioambiental: la disputa por la territorialidad”, *Psicoperspectivas*, vol.11, núm.1 (Santiago: Universidad de Chile): 204-225.
- Delgado, Gian Carlo (2012). “Extractivismo minero, conflicto y resistencia social”, *Realidad Económica*, núm. 265 (Buenos Aires: Instituto Argentino para el Desarrollo Económico): 60-81.
- Delgado, Gian Carlo (2010). “La gran minería en América Latina, impactos e implicaciones”, *Acta Sociológica*, núm. 54 (México: Centro de Estudios Sociológicos-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM): 17-47.
- Fischer-Kowalski, Marina y Helmut Haberl (2000). “El metabolismo socioeconómico”, en *Ecología Política*. Barcelona: FUHEM-Icaria (Cuadernos de Debate Internacional, 19), pp. 21-33.
- Giménez, Gilberto (2000). “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural” en Rocío Rosales (coord.), *Globalización y regiones en México*. México: Miguel Ángel Porrúa-UNAM, pp.19-51.
- Gramsci, Antonio (1997). *Antología*, 3ª ed. Sel., trad. y notas de Manuel Sacristán. México: Siglo XXI.
- Gudynas, Eduardo (2009). “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, en Jürgen Schuldt *et al.*, *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: Centro Andino de Acción Popular (CAAP)-Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), pp. 187-225.
- Haesbaert, Rogério (2011). *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Harvey, David (2008). *La condición de la posmodernidad*, 2ª ed. Buenos Aires: Amorrortu.
- Machado, Horacio *et al.* (2011). *15 mitos y realidades de la minería transnacional en*

- la Argentina. Guía para desmontar el imaginario prominero*. Buenos Aires: Herramienta/El Colectivo.
- Martínez, María Cristina y Juliana Cubides (2012). “Acercamiento al uso de la categoría ‘subjetividad política’ en procesos investigativos”, en Claudia Piedrahita, Álvaro Díaz y Pablo Vommaro (coords.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)-Clacso, pp.169-189.
- Martínez Alier, Joan (2009). *El ecologismo de los pobres: conflictos socioambientales y lenguajes de valoración*, 3ª ed. Barcelona: Icaria.
- Marx, Karl (1977). *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, 3ª ed. Barcelona: Ariel.
- Massey, Doreen (2005). “La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones”, en Leonor Arfuch (comp.), *Pensar este tiempo. Espacio, afectos, pertenencias*. Barcelona: Paidós, pp.101-128.
- Modonesi, Massimo (2010). *Subalternidad, antagonismo y autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Buenos Aires: Prometeo-Clacso.
- Navarro, Mina L. y César Enrique Pineda (2010). “Luchas socioambientales en México: construcción de subjetividades y lenguajes de valoración anticapitalistas”, *Herramienta Web 7. Debate y crítica marxista* (diciembre), en <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-7/luchas-socioambientales-en-mexico-construccion-de-subjetividades-y-lenguajes-de-va>, consultada el 7 de enero de 2012.
- Pereyra, Carlos (1976). “El sujeto de la historia”, *Revista Dialéctica*, año 1, núm. 1 (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla): 71-91.
- Raffestin, Claude (1984). “Territoriality. A Reflection of the Discrepancies between the Organization of Space and Individual Liberty”, *International Political Science Review*, vol. 5, núm. 2 (Ginebra: Université de Genève): 139-146.
- Sack, Robert D. (1991). “El significado de la territorialidad”, en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Antologías universitarias*. México: Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tassin, Étienne (2012). “De la subjetivación política. Althusser/Rancière/Foucault/Arendt/Deleuze”, *Revista Estudios Sociales*, núm. 43 (agosto) (Bogotá: Universidad de los Andes-Facultad de Ciencias Sociales): 36-49.

Tischler, Sergio (2010). “La memoria ve hacia adelante. A propósito de Walter Benjamin y las nuevas rebeldías sociales”, *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, núm. 2 (Madrid: Centro de Ciencias Humanas y Sociales-Consejo Superior de Investigaciones Científicas): 38-60.

Tischler, Sergio y Mina Navarro (2011). “Tiempo y memoria en las luchas socio-ambientales en México”, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm.37 (México: CIESAS): 67-80.

Vommaro, Pablo (2012). “Los procesos de subjetivación y la construcción territorial:

un acercamiento desde experiencias de organizaciones sociales en Buenos Aires”, en Claudia Piedrahita, Álvaro Díaz y Pablo Vommaro (coords.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), pp. 63-76.